

Curso Académico: ( 2019 / 2020 )

Fecha de revisión: 07-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: BELUCHE RINCON, IRIS

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 2

**OBJETIVOS**

El alumno alcanzará, desde la comprensión y el análisis crítico, un nivel razonable de conocimientos de la disciplina, que aprenderá a manejar convenientemente en la solución de conflictos prácticos. El alumno adquirirá en este primer curso destrezas en el empleo del lenguaje técnico jurídico en el ámbito del Derecho Civil, así como en el manejo básico de las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**

En esta asignatura se comienza con una introducción que pretende dar a conocer al alumno uno de los rasgos más significativos de nuestro Derecho: la pluralidad jurídico- civil del Ordenamiento español. Se continúa con el indispensable estudio de ¿la persona¿, eje vertebrador de la disciplina: comienzo y fin de la misma, su capacidad, la protección civil de los llamados derechos de la personalidad y el régimen de los distintos estados civiles. Es objeto igualmente de análisis el régimen general de las personas jurídicas y el especial de las asociaciones y fundaciones. La última parte del programa se dedica a cuestiones centrales del Derecho privado como el tema del patrimonio y sus tipos, el derecho subjetivo y sus límites, la autonomía de la voluntad y el negocio jurídico, y la representación. La asignatura aborda temas esenciales no sólo para el Derecho civil sino también para las otras ramas del Derecho privado, de modo que en buena medida podríamos hablar de una introducción al Derecho privado.

**LECCIÓN 1ª.- EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL**

1. El Derecho Civil: concepto y contenidos actuales.
2. La pluralidad jurídico-civil del Ordenamiento español: los Derechos Forales.
3. Competencias legislativas en materia civil.
4. El Código Civil y las Leyes civiles especiales.
5. El sistema de fuentes del Derecho en el ámbito civil.

**LECCIÓN 2ª.- LA PERSONA. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LA PERSONA.**

1. El concepto de persona.
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los estados civiles: significado histórico y sentido actual.
3. Comienzo de la personalidad. Protección jurídica del concebido.
4. Muerte y declaración de fallecimiento.
5. Los Derechos de la personalidad
6. La capacidad de obrar de la persona: mayoría y minoría de edad. La patria potestad. El menor emancipado
7. La incapacitación. Protección patrimonial de las personas con discapacidad. La prodigalidad.
8. Instituciones tuitivas.

**LECCIÓN 3ª.- NACIONALIDAD. VECINDAD CIVIL. DOMICILIO. REGISTRO CIVIL**

1. Nacionalidad. Régimen legal básico de la nacionalidad española.
2. La vecindad civil.
3. El domicilio. La ausencia
4. El Registro Civil

**LECCIÓN 4ª.- PERSONA JURÍDICA. ASOCIACIÓN. FUNDACIÓN**

1. La Persona jurídica: concepto, fundamento y significado.
2. El abuso de la persona jurídica
3. Clases de personas jurídicas
4. Constitución y extinción de las personas jurídicas.

5. Domicilio, nacionalidad y actuación de las personas jurídicas.
6. Asociación(\*): concepto, constitución, organización y extinción.
7. Fundación(\*): concepto, constitución, organización y extinción.

#### LECCIÓN 5ª.- EL DERECHO SUBJETIVO Y SUS LÍMITES: LA BUENA FE Y EL ABUSO DE DERECHO. PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

1. El derecho subjetivo: concepto, estructura y clases
2. Vicisitudes del derecho subjetivo (nacimiento, adquisición. modificación, transmisión, pérdida y extinción). La renuncia de derechos.
3. El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites
4. La buena fe como límite al ejercicio del derecho subjetivo
5. El abuso del derecho
6. La prescripción
7. La caducidad

#### LECCIÓN 6ª.- EL PATRIMONIO. EL NEGOCIO JURÍDICO

1. El patrimonio: concepto, composición, funciones básicas y clases.
2. Las cosas: concepto, requisitos y clasificación.
3. Frutos, mejoras y gastos.
4. Hecho jurídico y acto jurídico.
5. Negocio jurídico. La autonomía privada: concepto, funciones y límites
6. Clasificación de los negocios jurídicos.

#### LECCIÓN 7ª.- LA REPRESENTACIÓN

1. El fenómeno de la gestión representativa: concepto, hipótesis y presupuestos.
2. Ámbito y clases de representación jurídica.
3. Representación legal y representación voluntaria
4. Representación voluntaria: representación directa y representación indirecta
5. Representación voluntaria: el apoderamiento
6. La representación consigo mismo: la autocontratación

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Se impartirán tres horas presenciales a la semana. Una primer clase teórica (lección magistral), de hora y media de duración, donde se explicarán ordenadamente los contenidos fundamentales expresados en el programa de la asignatura. Para la adecuada comprensión de las explicaciones se recomienda la previa lectura del tema en el manual de referencia. En una segunda sesión (práctica), también de hora y media de duración, se realizarán prácticas y talleres en los que los alumnos debatirán y argumentarán jurídicamente sobre los temas propuestos, adquiriendo las destrezas necesarias para la resolución real de situaciones y conflictos.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Convocatoria ordinaria

La evaluación definitiva del alumno tendrá en cuenta la calificación obtenida durante el cuatrimestre en las sesiones prácticas obligatorias (hasta un 40%), así como la calificación obtenida en el examen teórico (hasta un 60%).

Para la calificación de la parte práctica se valorará la nota obtenida en los dos cuestionarios realizados (3 puntos), la participación en clase mediante intervenciones y exposiciones, así como la adecuada realización de los trabajos individuales encargados (1 punto).

Para la calificación de la parte teórica se atenderá exclusivamente a la nota obtenida en el examen realizado al final del cuatrimestre. Dicho examen será tipo test y constará de 20 preguntas. Las preguntas incorrectas restarán el 50% del valor de la pregunta correcta.

Para superar la asignatura, se exigirá la obtención de una nota mínima en el examen final (3 puntos. 3/6).

##### Convocatoria extraordinaria

Si el estudiante ha seguido el proceso de evaluación continúa, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria (60%), y la calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la nota de la evaluación continúa (sesiones prácticas) obtenida durante el cuatrimestre. Esto es, para la convocatoria extraordinaria (vinculada a la ordinaria) se ¿guardará¿ la calificación obtenida durante el cuatrimestre en la parte práctica, por lo que únicamente se realizará el examen teórico.

Si el estudiante no ha seguido el proceso de evaluación continúa podrá realizar un examen en la convocatoria extraordinaria con un valor del 100% de la calificación total de la asignatura.

#### Publicidad de las calificaciones y revisiones

Los alumnos conocerán, mediante su publicación en el aula virtual, las calificaciones finales del proceso de evaluación continua (sesiones prácticas) con anterioridad al inicio del periodo de exámenes.

La nota final de la asignatura será publicada en el plazo de diez días (contados desde la fecha de la celebración del examen final) en la Web, a través del sistema implantado en la Universidad para la publicación de las calificaciones finales, con indicación del día fijado para la revisión del examen.

El alumno podrá solicitar la revisión de su evaluación final al profesor responsable del grupo cuando considere que se ha cometido un error en su calificación.

Aunque el alumno haya realizado una parte de los ejercicios prácticos del proceso de evaluación continúa, será calificado como NO PRESENTADO cuando no se presente al examen teórico final.

En la convocatoria ordinaria, los alumnos que no hayan realizado el proceso de evaluación continua realizarán el examen final teórico con el valor del 60%, que será su única calificación.

**Peso porcentual del Examen Final:** 60

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 40

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales (dirigidos por ALBALADEJO). Edersa. Madrid, .
- ALBALADEJO Derecho civil. I. Introducción y Parte General., Madrid.
- BELUCHE RINCÓN, SIRVENT GARCÍA Instituciones Básicas de Derecho Privado. Supuestos prácticos y autoevaluación, tecnos, 2016
- CARRASCO PERERA Derecho civil: Introducción, Derecho de la persona, Derecho subjetivo, Derecho de propiedad, Madrid.
- DIEZ PICAZO y GULLON Sistema de Derecho civil. I. Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica., Madrid.
- LACRUZ BERDEJO Elementos de Derecho civil. I. Parte General, Madrid.
- LASARTE ALVAREZ Principios de Derecho civil. I. Parte General y Derecho de la Persona, Madrid.
- LOPEZ, MONTES y ROCA Derecho civil. Parte General. Derecho de la Persona, Valencia.
- PAZ ARES, C. (dir.) Comentarios al Código Civil. Ministerio de Justicia. Madrid, .
- PUIG FERRIOL Manual de Derecho Civil. I., Barcelona.